MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021 - ID: 402325
Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y COMPUTADORAS TIPO 3"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, se eleva a consideración del Señor Decano, **Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021**, con **ID Nº 402325 "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y COMPUTADORAS TIPO 3".**

En ese sentido, primeramente, resulta importante mencionar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 676/2021** de fecha **15/10/2021**, indicándose que el mismo está conformado por: la **Abg. María Nathalia Montalbetti**, el **Lic. Osmar Cabrera** y la **C.P. Lincy Villalba**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se expone cuanto sigue:

Antecedentes:

- Los documentos de la convocatoria publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - **ID 402325.**
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15/10/2021.
- La disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Finanzas, según CDP Nº 1143/2021:
  - O.G. 534 - Equipos educativos y recreacionales por G. 30.940.662.-
  - O.G. 543 - Adquisiciones de Equipos de computación por G. 47.730.000.-
- Forma de Adjudicación: POR ÍTEM.
- Las ofertas electrónicas de las firmas que han presentado su sobre para la fecha y hora establecida: 15/10/2021, 10:31h.
- Las ofertas físicas de las firmas que han entregado su documentación en Mesa de Entrada de la UOC-FIUNA, hasta el día hábil tope establecido.
- Los antecedentes constatados en el portal de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) en la pestaña de Proveedores y los registros que obran en la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) de la FIUNA.

1. **Acta de apertura de ofertas:**

   1.1 Se ha realizado el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 15-Octubre-2021. El Comité de Evaluación de Ofertas, ha cotejado el Formulario de Ofertas de cada oferente, observando las siguientes cotizaciones como precio total (en guaraníes), para cada ítem solicitado por la Convocante:

OFERENTES	Nº R.U.C.	Precio Total Ofertado en Guaraníes - **Item Nº 1 Computadoras Tipo 3**	Precio Total Ofertado en Guaraníes - **Item Nº 2 Proyector**
ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	2468408-2	38.500.000.-	NO COTIZA
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	58.000.000.-	NO COTIZA
DELTA TECH S.A.	80090894-5	100.510.660.-	NO COTIZA

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas, desde el Módulo de Ofertas Electrónicas:
No hubo observaciones de terceros, según lo expuesto en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lincy Villalba

Abog. Nathalia Montalbetti
Facultad de Ingeniería - UNA

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021 - ID: 402325
Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y COMPUTADORAS TIPO 3"

Documentaciones de carácter sustancial	Oferentes		
	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	SDA PARAGUAY S.A.	DELTA TECH S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante.	CUMPLE	N/A	N/A
Poderes suficientes que acrediten la existencia legal; escritura, protocolización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe cubrir por el 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta, según el Reporte General de la Convocatoria en el SICP.
El Comité ha verificado el formulario - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de cada oferente participante, todas las ofertas **CUMPLEN** con el porcentaje mínimo requerido.

A) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, en cuanto a información referente a las prohibiciones o limitaciones de si el si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se ha constatado cuanto sigue:

Nº	Oferente: Razón Social	Representante	Cedula de Identidad Nº	Verificación: Funcionario público (SI / NO)
1	DELV INFORMÁTICA	Adalberto Fermín Delvalle Troche	2468408-2	NO
2	SDA PARAGUAY S.A.	Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067	SI
		Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos	3.385.010	NO
3	DELTA TECH S.A.	José Carlos de Filippis Céspedes	926.167	NO
		Fernando Luis González Bordón	854.398	NO

Observación: El Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, representante de la Firma SDA PARAGUAY S.A., figura en los registros de la SFP, como Profesor de la Facultad de Politécnica, según el análisis de este comité de evaluación, dicho cargo no le imposibilita a presentar ofertas que según el inciso B de la Ley 2051 y el articulo 60 inc. "O" de la Ley de la Función Pública que menciona: "o) ejercer una industria o comercio relacionado con las actividades del organismo o Entidad del Estado en que presta servicio, sea personalmente o como socio o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro. También es incompatible con toda ocupación que no pueda conciliarse con las obligaciones o la dignidad del cargo.". Ya que dicha actividad de Docencia no se relaciona con el bien ofertado.

B- Análisis de antecedentes de los oferentes de la presente licitación en el portal de la DNCP y registros en la UOC de la FIUNA.

Nº	Oferente: Razón Social	RUC	Estado del Proveedor en el SICP	Informe de la UOC-FIUNA
1	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	2468408-2	Estado Activo - Habilitado	No se registran antecedentes de incumplimientos de contratos con la FIUNA.
2	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	Estado Activo - Habilitado	No se registran antecedentes de incumplimientos de contratos con la FIUNA.
3	DELTA TECH S.A.	80090894-5	Estado Activo - Habilitado	No se registran antecedentes de incumplimientos de contratos con la FIUNA.

De los cuadros precedentes se concluye que todas las firmas oferentes **CUMPLEN** con las documentaciones de **carácter sustancial.**

3. Verificación de los pecios ofertados por las empresas participantes:

3.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas (Anexo I - CCO): El Comité ha procedido a preparar el cuadro comparativo de ofertas y detalle de la variación de precios de las ofertas presentadas con el referencial de la Convocante. Ver (**ANEXO I - CCO y Variación de precios**).

Abog. Nathalia Montalbetti
Facultad de Ingeniería - UNA

Lindey Villalba

3.2 Ajustes por errores aritméticos:

No hubo necesidad de realizar ajustes aritméticos.

3.3 Aplicación del margen de preferencia: No se ha aplicado.

3.4 Análisis de los precios ofertados: Según lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha procedido a realizar el análisis de los precios ofertados por las dos firmas participantes, a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo. **Ver Anexo I - CCO y Detalle de Variación de precios.**
El Comité de Evaluación de Ofertas - CEO ha remitido la NOTA CEO ID 402325 - Nº 004/2021 a SDA PARAGUAY S.A. en fecha 21/10/2021 (Solicitud de explicación detallada de variación del precio según referencial de la Convocante).
El oferente ha dado respuesta en tiempo y forma; la justificación satisface a este CEO.

3.5 Orden Numérico de Ofertas:

Item Nº 1 - Computadoras Tipo 3		
Orden de menor a mayor según precio ofertado	**Oferente**	**Precio Total Ofertado en Guaraníes**
1º	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	**38.500.000.-**
2º	SDA PARAGUAY S.A.	**58.000.000.-**
3º	DELTA TECH S.A.	**100.510.660.-**

3.6 Margen de preferencia Local:
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, (pág. 15/36) -, se ha realizado la comparación correspondiente:

Nº	Oferente	Precio Unitario	Localidad	Departamento	Documento observado
1	ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE	3.850.000	Coronel Oviedo	Caaguazú	Patente Municipal
2	SDA PARAGUAY S.A.	5.800.000	Lambaré	Central	Patente Municipal
3	DELTA TECH S.A.	10.051.066	Luque	Central	Patente Municipal

Observación: Se realiza la comparación de la oferta más baja ubicada fuera del territorio departamental, con la oferta más baja del territorio de la convocante.

Más baja:Adalberto Delvalle	3.850.000	
	10%	
	385.000	
Precio nuevo con el margen de preferencia local	4.235.000	Se compara con el precio más bajo de la oferta domiciliada en el territorio de la convocante SDA PARAGUAY S.A.

Se concluye que la oferta de ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE sigue siendo la más baja, aún realizando la comparación y aplicando el margen.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:
En atención a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado *el Comité de Evaluación de Ofertas ha seleccionado provisoriamente a la oferta que ha presentado el precio más bajo y a la segunda oferta más baja según Orden Numérico*, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos en la Convocatoria, conforme siguiente cuadro:

Requerimiento	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	SDA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (IPS)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta*	No presenta*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Nathalia Monialbetti
Facultad de Ingeniería - UNA

*En el Pliego de Bases y Condiciones, se indica *"la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo el oferente no podrá acogerse al beneficio"*. Asimismo, se aclara que por el tipo de objeto de la convocatoria, no aplica la verificación de la presentación del certificado de origen emitido por el MIC.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Requisitos documentales requeridos:

a) Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de Apertura. (Cumple).

b) Balance General Cuadro de Resultados (2018, 2019, 2020) Para contribuyentes de IRACIS. (Cumple).

Índices para calificar situación financiera	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	SDA PARAGUAY S.A.
Liquidez = (Mayor que 1 en promedio en los dos ejercicios fiscales).	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento = (No mayor a 0.80 en promedio en los dos ejercicios fiscales)	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad = (El promedio en los dos ejercicios fiscales, no deberá ser negativo)	CUMPLE	CUMPLE

Se aclara que para la evaluación de la capacidad financiera se ha emitido la NOTA CEO ID 402325 Nº 002/2021 al Oferente Adalberto Fermín Delvalle Troche, remitida a través del correo electrónico institucional en fecha 20/10/2021, otorgándosele como fecha tope 21/10/2021 hasta las 09:30h, solicitándole certificado de cumplimiento tributario, certificado de cumplimiento con el seguro social, (vigentes a la fecha de apertura) y copias de los balances correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.

El oferente ha dado respuesta, adjuntando mediante el mismo medio las documentaciones solicitadas, en fecha 20/10/2021. (Obra evidencia en el expediente de la convocatoria).

EXPERIENCIA REQUERIDA, conforme cuadro siguiente:

El oferente deberá demostrar experiencia en suministro de Proyectores y Computadoras Tipo 3, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2018, 2019 y 2020.

Requerimiento	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	SDA PARAGUAY S.A.
1. Fotocopia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
2. Patente comercial, vigente a la fecha de Apertura, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
3. Constancia del RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE

Se ha remitido NOTA CEO ID 402325 Nº 03/2021 al Oferente SDA PARAGUAY S.A. a fin de solicitar copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, remitida a través del correo electrónico institucional en fecha 21/10/2021, otorgándosele como fecha tope 21/10/2021 hasta las 17:00h.

El oferente ha dado respuesta, adjuntando mediante el mismo medio las copias solicitadas, en fecha 21/10/2021. (Obra evidencia en el expediente de la convocatoria).

CAPACIDAD TÉCNICA: No Aplica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Ver Anexo II (Adjunto).

El Comité de Evaluación ha realizado la verificación de las especificaciones técnicas, según lo requerido en las bases de la convocatoria publicada a través del SICP, concluyendo cuanto sigue:

Para el **ÍTEM 1 - Computadora Tipo 3**, el oferente **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE**, si bien cumple con las especificaciones técnicas del bien ofertado en sí, *"NO CUMPLE"* con lo establecido en la plantilla del SICP, *ítem 20 - Certificación y documentaciones requeridas, conforme a lo indicado en el folio 18 de su oferta.* Los oferentes SDA PARAGUAY S.A. *(según catálogo remitido en respuesta a la NOTA CEO Nº 01/2021)* y DELTA TECH S.A. (*según folio 73 a 76 de su oferta + catálogo*), *"CUMPLEN"* con todas las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, el CEO procede a descalificar al oferente **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE**, por haber indicado que el certificado de Garantía escrita mínima es de 12 meses, debiendo ser de 24 meses como lo indica la plantilla del SICP.

Abog. Nathalia Montalbetti
Facultad de Ingeniería - UNA

Para el **ÍTEM 2 - Proyector**, no se ha cotizado.
El CEO continúa el análisis de la segunda oferta más baja, SDA PARAGUAY S.A.
Se han remitido las siguientes notificaciones por el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante el correo institucional, a fin de solicitar documentaciones de carácter formal:
NOTA CEO ID 402325 - Nº 001/2021 a SDA PARAGUAY S.A. de fecha 19/10/2021. (Solicitud de catálogo).
NOTA CEO ID 402325 - Nº 002/2021 a Adalberto Delvalle de fecha 20/10/2021 (Solicitud de documentos formales).
NOTA CEO ID 402325 - Nº 003/2021 a SDA PARAGUAY S.A. de fecha 21/10/2021 (Solicitud de fotocopia de facturaciones).
NOTA CEO ID 402325 - Nº 004/2021 a SDA PARAGUAY S.A. de fecha 21/10/2021 (Solicitud de explicación detallada de variación del precio según referencial de la Convocante).
Los oferentes han dado respuesta a todas las notificaciones, en tiempo y forma.
Observación: Todas las notificaciones se encuentran con sus respectivas respuestas en el expediente del llamado para lo que hubiere lugar.

5. Conclusión y Recomendación:

De conformidad a lo establecido en los Art. 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda la adjudicación parcial** de la **Contratación Directa N° 22/2021**, **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y COMPUTADORAS TIPO 3" - ID 402325**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, *y considerando lo indicado en el Decreto 2992/19 en su Art. 65.Criterio de adjudicación: "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c) presente el precio evaluado como el más bajo.

Conforme siguiente detalle:

5.1 Adjudicar el **ítem 1 - Computadora Tipo 3**, a la oferta ubicada en 2º lugar según Orden Numérico, correspondiente a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, por un monto de **G. 46.400.000.-** (**Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos mil**), IVA Incluido, conforme cuadro:

Detalle de la Convocatoria					OFERENTE 2: SDA PARAGUAY S.A.						
					RUC:80017709-6						
Nº	Producto_código	Producto_nombre del bien_convocante	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% Variación
1	43211508-001	Computadora Tipo 3, según plantilla del SICP - *(Computadoras personales (PC) de escritorio)*	4.575.000	8	Unidad	Unidad	E-TECH	CHINA	5.800.000	46.400.000	27%

*Considerando la disponibilidad presupuestaria en el O.G. 542 - Adquisiciones de Equipos de computación por G. 47.730.000.-, se recomienda la disminución de la cantidad a adjudicar del ítem 1 - Computadoras Tipo 3 a **(8) ocho***, según Art. 66 Disminución de cantidades del Decreto Reglamentario 2992/19.

5.2 Declarar Desierto el ítem 2 - Proyector, conforme al Artículo 30° de la Ley Nº 2051 en su inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

Terminado el acto el **21 de Octubre de 2021** a las **15:35 hs.**, se suscribe el presente informe de evaluación y recomendación, para los fines pertinentes.

Lic. Osmar Cabrera
Evaluador designado Res. D Nº 676/2021

Abg. Nathalia Montalbetti
Evaluador designado Res. D Nº 676/2021

C.P. Lincy Villalba
Evaluadora designada Res. D Nº 676/2021